

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 2009

Estimado/a. Sr/a. Director/a:

Como en cursos anteriores, la realización de la Programación General Anual del Centro (PGA) se llevará a cabo a través de, **Gescentros** mediante el enlace de **Viceconsejería e Inspección: Memoria y PGA**.

En esa dirección se encuentran las instrucciones, los modelos para la descarga y el procedimiento necesario para poner la PGA a disposición de la Inspección Educativa.

Dado el elevado número de información que contienen las programaciones didácticas no será necesario incluirlas en la "subida" de documentos, pero deberán estar en el centro a disposición del inspector educativo (en papel o soporte informático).

Recordamos a Vd. que el plazo para la finalización del proceso, para los centros de infantil, primaria y secundaria, concluye el 15 de octubre. No obstante, por causa justificada y con el visto bueno de la Inspección Educativa, este plazo podrá prorrogarse hasta el 30 de octubre.

Los CER deberán cumplimentar una PGA que agrupe a los centros incompletos de su ámbito.

Los CEPA y CEAD seguirán las instrucciones que con relación a la PGA dicte la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

Para cualquier duda o aclaración consulta a la inspección de zona o, si el problema fuera de carácter informático, con la siguiente dirección:

[tramitacion.cibercentro@gobiernodecanarias.org](mailto:tramitacion.cibercentro@gobiernodecanarias.org)

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente y agradecerle su colaboración

El Inspector General de Educación  
Francisco Castellano González